

EDITORIAL

Sin permiso de Berlusconi

17/01/2009

Eluana Englaro, la mujer de 37 años que se halla en estado vegetativo irreversible desde hace 17 años tras un accidente de tráfico, tiene el beneplácito de su padre, tutor legal y depositario legítimo de su voluntad testamentaria, para que los médicos la desconecten de la sonda que la mantiene con vida. También dispone del visto bueno del Tribunal Supremo italiano, que considera la desconexión una práctica médica acorde con la actual ley italiana. Pero Eluana no contaba con un obstáculo de momento insalvable: Berlusconi y su Gobierno no le dan permiso para morir. La clínica concertada dispuesta a cumplir la resolución judicial se echó ayer atrás: teme que el Gobierno le retire los contratos con la Seguridad Social de los que depende la supervivencia de sus 300 trabajadores.

Si la función del gobernante democrático, y la que le justifica ante los ciudadanos, es la voluntad de resolver sus problemas, en el caso de Eluana y de su familia esa función brilla por su ausencia. Berlusconi y su Gobierno se han sacado de la manga una circular que prohíbe al sistema sanitario público y privado desconectar las sondas que alimentan e hidratan a los enfermos en estado vegetativo con el solo propósito de burlar el cumplimiento de la sentencia del Supremo y la voluntad de Eluana y su familia. No les será difícil a los abogados de esta última demostrar que una circular no sustituye a la ley, además de constituir una muestra manifiesta de arbitrariedad y de desviación de poder.

Los derechos de Eluana y su familia, reconocidos por el más alto tribunal del Estado, seguirán siendo vulnerados por un Gobierno sustentado en fuerzas políticas que se vanaglorian de situar la defensa de la familia y la legalidad en el centro de su pensamiento político. Ni Berlusconi ni el Vaticano, que ha criticado la sentencia del Supremo italiano, tienen autoridad para mantener a Eluana de forma antinatural en esta forma de vida que no es vida. ¿Esa monstruosidad es defender la familia?